
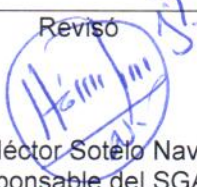


PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

<p>Elaboró</p>  <p>Tania Ivonne González Popoca, Jefa del Departamento de Gestión Ambiental.</p>	<p>Revisó</p>  <p>Dr. Héctor Sotelo Nava Responsable del SGA</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Dr. Gustavo Urquiza Beltrán Rector de la UAEM</p>
---	---	--



1. OBJETIVO

Identificar y planificar las acciones que permitirán disminuir el impacto de los aspectos y riesgos ambientales que se consideren significativos.

2. ALCANCE

Se aplicará a la **UAEM** y a las diferentes **UAA** que integran este **SGA**.

3. MARCO NORMATIVO

Las actividades de este procedimiento se basan en el marco normativo establecido en el *Manual Ambiental* de la **UAEM**.

4. REFERENCIAS

1.- *Manual Ambiental* de la **UAEM**.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, producto o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (*)
- Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría (*)
- Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo (*)
- Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- Condición anormal del aspecto ambiental: Situación o situaciones no programadas en un aspecto ambiental.
- Condición normal del aspecto ambiental: Situación o situaciones no programadas en un aspecto ambiental.
- Conformidad: Cumplimiento de un requisito (*)
- Desempeño ambiental: Resultado medible relacionado con la gestión de aspectos ambientales (*)
- Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (*)
- Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (*)
- Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones (*)



- Manual Verde: Guía de procedimientos ambientales de la **UAEM**, aprobado por el Consejo Universitario y publicado en el Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará.
- Matriz de Leopold: Método cualitativo utilizado en este **SGA** para identificar el impacto en el entorno natural.
- Medición: Proceso para determinar un valor (*)
- Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (*)
- Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño (*)
- No conformidad: Incumplimiento de un requisito (*)
- Objetivo ambiental: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental (*)
- Objetivo: Resultado a lograr (*)
- Parte interesada: Personas u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (*)
- Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminantes o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos (*)
- Procedimiento: Forma especificada para definir un proceso.
- PROGAU: Programa de Gestión Ambiental Universitario.
- Proveedor: Organización o persona que proporciona un producto.
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria (*)
- Riesgos y oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades) (*)
- Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad (*)
- SGA: Sistema de Gestión ambiental.
- Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades. (*)
- UAA: Unidades Académicas, Administrativas, que se encuentran dentro del alcance del **SGA**.
- Unidad Académica: Es la categoría que comprende a las Escuelas, Facultades, Centros de Investigación, Centro de Educación Integral y Multimodal y Centro de Extensión y Difusión de las Culturas, en los términos previstos en este Estatuto

(*) Definición de ISO 14001:2015.

6. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las personas que intervienen en el *Procedimiento para la Planificación de Acciones* se encuentran definidas en la siguiente tabla:

CARGO	RESPONSABILIDAD
Responsable del SGA	Aprobar la Planificación de Acciones elaboradas por las UAA de la UAEM . Informar al Comité de Gestión Ambiental acerca de la planificación de acciones de las UAA .
Responsable Ambiental de UAA	Elaborar la Planificación de Acciones para abatir los impactos de los aspectos y riesgos ambientales de la UAEM y presentarlos al Responsable del SGA para su aprobación.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

No aplica.

8. PROCEDIMIENTO

En este procedimiento se determinan las acciones a realizar con una temporalidad anual con la finalidad de disminuir el efecto de los aspectos, impactos y riesgos ambientales negativos identificados en la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (F-SGA-011)* con mayor severidad.

PLANTEAMIENTO DE METAS Y ACCIONES DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Una vez que se aplica el *Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (P-SGA-005)* y la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (F-SGA-011)*, las acciones a realizar se determinarán con base en los siguientes puntos:

1. Identificación de impactos y riesgos ambientales significativos.
2. Marco legal aplicable a los impactos y riesgos ambientales significativos.
3. Objetivos ambientales del **Sistema de Gestión Ambiental** de la **UAEM**.

1a. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para la identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos positivos se aplicará la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos*

Ambientales (F-SGA-011) Los cuáles serán identificados como oportunidades de aquellas **UAA** que los presenten.

En el siguiente cuadro se muestra, en resumen, el formato para especificar los Aspectos e Impactos Ambientales positivos de mayor significancia, es decir, los de color azul (Relevantes). Además se describen los aspectos e impactos ambientales correspondientes de las **UAA**.

IMPACTO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN (Relevante)	ASPECTOS AMBIENTALES	CONDICIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL

1b. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS Y RIESGOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Para la identificación de los aspectos, impactos y riesgos ambientales significativos negativos se aplicará el *Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (P-SGA-005)* y la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (F-SGA-011)*, en la cual se define el valor de la significancia a la que posteriormente se asigna diferentes colores.

En el siguiente cuadro se muestra, en resumen, el formato para especificar los Aspectos e Impactos Ambientales negativos de mayor significancia, es decir, los de color rojo (Severos) y naranja (Críticos). Además se describen los aspectos e impactos ambientales correspondientes de las **UAA**.

IMPACTO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN (Severo o Crítico)	ASPECTOS AMBIENTALES	CONDICIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL

El riesgo ambiental se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente. Por lo que es de suma importancia contar con un análisis de riesgo ya que es una herramienta para recopilar la información sobre el peligro y analizar el riesgo de modo que facilita la toma de decisiones. Los riesgos ambientales se pueden relacionar con la flora, la fauna, la salud y el bienestar humano.

En el siguiente cuadro se muestra, en resumen, la tabla en la cual se presentarán los resultados obtenidos con la aplicación de la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (F-SGA-011)*, para la identificación de riesgos ambientales significativos, especificando la identificación de peligro, causas, probable impacto ambiental, la condición y los impactos negativos de las **UAA**.

RIESGO (*) O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	CAUSAS PROBABLES	PROBABLES IMPACTOS AMBIENTALES

2. MARCO LEGAL

Con la finalidad de cumplir con la Legislación en materia ambiental vigente, y disminuir el impacto ambiental, es importante, que una vez identificados los aspectos, impactos y riesgos ambientales de mayor severidad, el **Responsable Ambiental** de la **UAA** identifique los instrumentos normativos a cumplir de acuerdo con sus funciones adjetivas y sustantivas. Apoyados en el *Formulario de Evaluación, Seguimiento y Cumplimiento del Marco Legal y Normativo (F-SGA-012)*. Los principales instrumentos normativos incluyen:

- a. De competencia federal: Leyes generales y sus reglamentos; Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas
- b. De competencia estatal: Leyes y sus reglamentos, principalmente.
- c. De competencia municipal: Reglamentos y Bando de Policía y Buen Gobierno
- d. Normativa interna: Ley Orgánica, Estatuto, Reglamentos, Manual Verde Universitario, Acuerdos en materia ambiental del Consejo Universitario.

En el siguiente cuadro se muestra el cómo se detallarán los resultados obtenidos con la búsqueda del marco legal y normativo en materia ambiental aplicable por la generación de residuos, emisiones y afectaciones al ambiente en las **UAA**. Cabe aclarar, que se incluirán exclusivamente aquellos aspectos ambientales que están normados por un instrumento legal.

GENERACIÓN DE RESIDUOS, EMISIONES Y AFECTACIONES AL AMBIENTE	DOCUMENTO LEGAL O NORMATIVO	ARTÍCULO O NUMERAL APLICABLE	¿SE CUMPLE?	ACCIONES A REALIZAR PARA INCLUIR EN LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO

3. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES

La planificación de acciones requiere estar elaborada con base en los objetivos ambientales planteados en el **SGA** de la **UAEM**, los cuales son los siguientes:

1. Mejorar el desempeño ambiental para disminuir los impactos negativos al ambiente.
2. Mejorar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
3. Desarrollar una cultura ambiental en la comunidad universitaria.
4. Contar con los recursos necesarios para implementar y mantener un **SGA**.

ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES Y CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES

Con la finalidad evaluar el desempeño operacional, de las acciones planteadas para cumplir con las metas establecidas en el punto anterior, se requieren generar indicadores, nombrar responsables de las acciones y establecer fechas para llevar a cabo las acciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

IMPACTO/ RIESGO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO/ INCUMPLIMIENTO LEGAL	OBJETIVOS AMBIENTALES	META	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA

INFORME DE INDICADORES

Para conocer si las acciones aplicadas tienen los resultados esperados a través de la medición de sus indicadores, es necesario realizar un informe del grado de avance y eficacia del cumplimiento de las actividades. Los responsables ambientales de las **UAA**, entregarán los avances al **Responsable del SGA** los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre a través del *Formulario Informe de indicadores F-SGA-013*. El responsable del SGA será quien reúna los resultados de los indicadores de desempeño ambiental para informar al **Comité de Gestión Ambiental**.

9. FORMULARIOS

Los formularios que aplican a este procedimiento documentado se enlistan a continuación y están incluidos en los Formularios del Sistema de Gestión Ambiental.

Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales – Formulario: F-SGA-011.

Evaluación, Seguimiento y Cumplimiento del Marco Legal y Normativo – Formulario: F-SGA-012.

Informe de Indicadores – Formulario: F-SGA-013.

Planificación de Acciones de las UAA – Documento: PA-SGA-001.

10. ANEXOS

No Aplica.

11. ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO

Este documento controlado ha sufrido las siguientes actualizaciones respecto a su versión anterior:

Apartado	Motivo de la actualización
Objetivo	N/A
Alcance	N/A
Marco Normativo	N/A
Referencias	N/A
Términos y Definiciones	Se armonizaron términos ambientales.
Responsabilidades	N/A
Medidas de Seguridad y Protección Ambiental	N/A
Procedimiento	Se armonizaron las definiciones y cuadros para la planificación de acciones para su homologación con las modificaciones del documento P-SGA-005.
Formularios	N/A
Anexos	N/A
Otras actualizaciones	Se incluyó el apartado 11 que contiene las actualizaciones del documento. Se incluyó el nuevo formato institucional en cada página.